



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD COVID-19

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Apoyos Relacionados con la Enfermedad COVID-19 cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Nacionalidad Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos Egresos Cuentas bancarias
		Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes de cualquier atención médica Descripción de sintomatologías Enfermedades Incapacidades médicas Estado físico o mental
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Profesión Medio de Comunicación donde labora 	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Salud

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de apoyo a la economía familiar y a la salud de los periodistas y sus familias, con padecimientos relacionados a la enfermedad COVID-19, presentadas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, cumplimiento de requisitos para la substanciación del procedimiento, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan apoyos relacionados con la enfermedad COVID-19, son entregados de manera personal, a través de correo electrónico, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Secretaría Ejecutiva

Área: Secretaría Ejecutiva

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD COVID-19

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-01/02-09-2020, de fecha 02 de septiembre del año en curso, del Pleno de esta Comisión.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Dirección de Atención y Protección.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración.
- Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.